ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de Noviembre del año dos mil once, en la Oficina de la Sub Unidad Operativa de Contratación (SUOC) Nº 38 del PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES, sito en las calles Eligio Ayala 1056 e/ EE.UU y Brasil, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL – PLURIANUAL – SBE - Nº 2/2011 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES"**, cuyo Acto de Apertura Virtual fue realizado en fecha 25 de Octubre del corriente.------

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación conformado para este llamado:

1- **DR. CARLOS DANIEL TORRES AMARILLA**, Director General del Programa Ampliado de Inmunizaciones
2- **SRA. ELDA MARIANE GONZALEZ MERELES**, Administradora PAI
3- **LIC. BLAS DUARTE**, Jefe de Suministros PAI
4- **LIC. LIZ LEGUIZAMON**, Jefa de SUB-UOC PAI

PRIMERO: Se da lectura del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2895 de fecha 04/10/2011, correspondiente al PAC Institucional Nro. **210199 – Plurianual**, cuyo monto total a contratar asciende a la suma de Gs. 496.914.210.- (Guaraníes Cuatrocientos noventa y seis millones novecientos catorce mil doscientos diez), monto programado para el ejercicio fiscal 2011, y lo que corresponde al año 2012 quedará sujeto a la aprobación presupuestaria del ejercicio fiscal mencionado, según Programa Anual de Contrataciones del presente llamado y a las estimaciones globales de costos, como lo establece el Art. 15° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 13° del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta .----------

SEGUNDO: Se realizó la recepción y Apertura de ofertas de las Empresas participantes en la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, según lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, en PLAZOS DE LA SUBASTA ítem 13.2 y 13.3, en fecha 26 de Octubre del año dos mil once, a las 10:10 (Diez horas diez minutos) conforme consta en el ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES, labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte de la presente EVALUACION, en cuyo acto se presentaron los siguientes Oferentes el cual se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA	DOCUMENTACION PRESENTADA
PAPELERA GUAIRA S.R.L.	2.137.950.000, OFERTA TOTAL	Conforme a las documentaciones sustanciales solicitadas.
FRIGON S.R.L.	859.492.600, OFERTA PARCIAL	Conforme a las documentaciones sustanciales solicitadas.
M y M INDUSTRIA GRAFICA	786.636.000, OFERTA PARCIAL	Conforme a las documentaciones sustanciales solicitadas.
AGR S.A.	2.740.130.000, OFERTA TOTAL	Conforme a las documentaciones sustanciales solicitadas.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Articulo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, el Comité procede a verificar el cumplimiento de la oferta, respecto al suministro de la Documentación básica de Carácter Sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, para la **CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN-PLURIANUAL-SBE** ".----------

TERCERO: EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA: El Comité Evaluador, visto las ofertas presentadas correspondientes a las Empresas PAPELERA GUAIRA S.R.L., FRIGON S.R.L., M y M INDUSTRIA GRAFICA y AGR S.A., procede a realizar el análisis en detalle para verificar el cumplimiento con otros requisitos técnicos de la LPN Nº 2/2011 – **CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES – PLURIANUAL - SBE**, para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones establecidas en el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**, han sido cumplidas sin desviación o reserva significativa, por tanto se verificara si: 1) los bienes ofertados se adecuan a las especificaciones técnicas; 2) La cantidad de los productos ofertados es la requerida en el PBC; 3) No se establecen condiciones o reservas que se aparten sustancialmente del PBC; 4) El plazo y el lugar de entrega se adecuan a las condiciones establecidas en el PBC; 5) Se

Lic. Liz Leguizamón
Jefa Sub UOC N° 38
PNEI y PAI

Lic. BLAS DUARTE
JEFE DE SUMINISTRO
PAI NAC.

Elda Mariane González Mereles
Administradora
Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI

Dr. Carlos Daniel Torres
Director
Programa Ampliado de Inmunizaciones - PY

ofrecen las garantías técnicas y los servicios adicionales requeridas en el PBC. **Cabe resaltar que la Firma AGR S.A., fue descalificada en el LOTE Nº 4, por el mal llenado en su planilla de precios.** ----------
Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios.----------

CUARTO: Se procedió a la verificación de todas las empresas en el Registro de Inhabilitados y se constató que ninguna de las empresas están inhabilitadas para presentar ofertas; además todas han presentado los documentos formales solicitados en la carta de invitación.----------

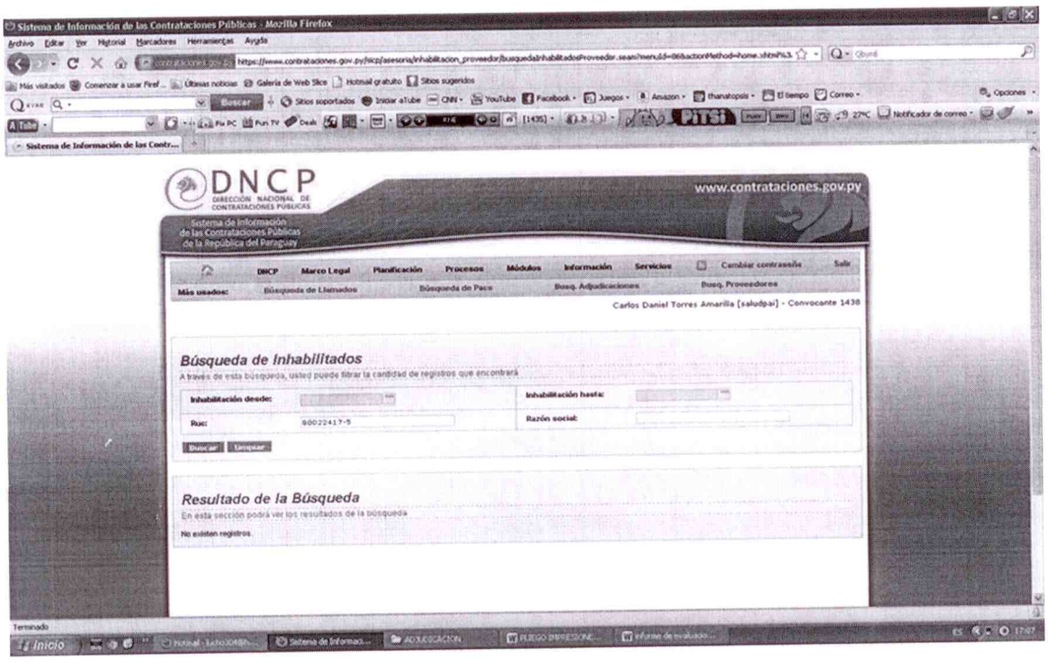

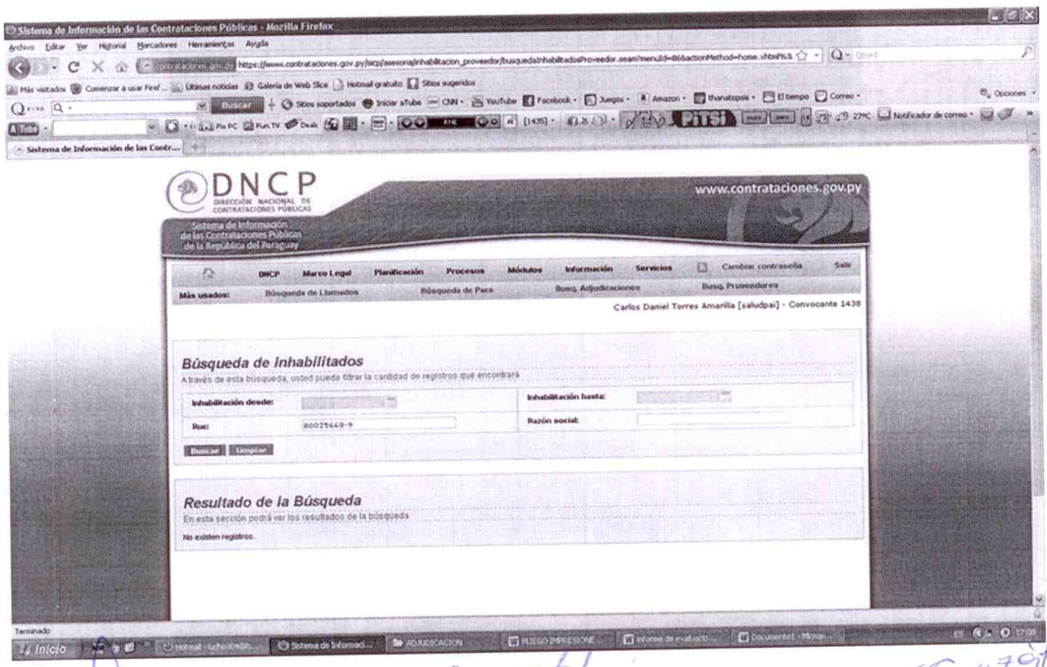

Lic. Liz Leguizamón
Jefa Sub UOC N° 38
PNEI y PAI

Lic. BLAS DUARTE
JEFE DE SUMINISTRO
PA NAC

Elda Mariana González Mereles
Administradora
Prog. Amp. de Inmunizaciones - P.A.I.

P/A
Dr. Carlos Daniel Torres
Director
Programa Ampliado de Inmunizaciones

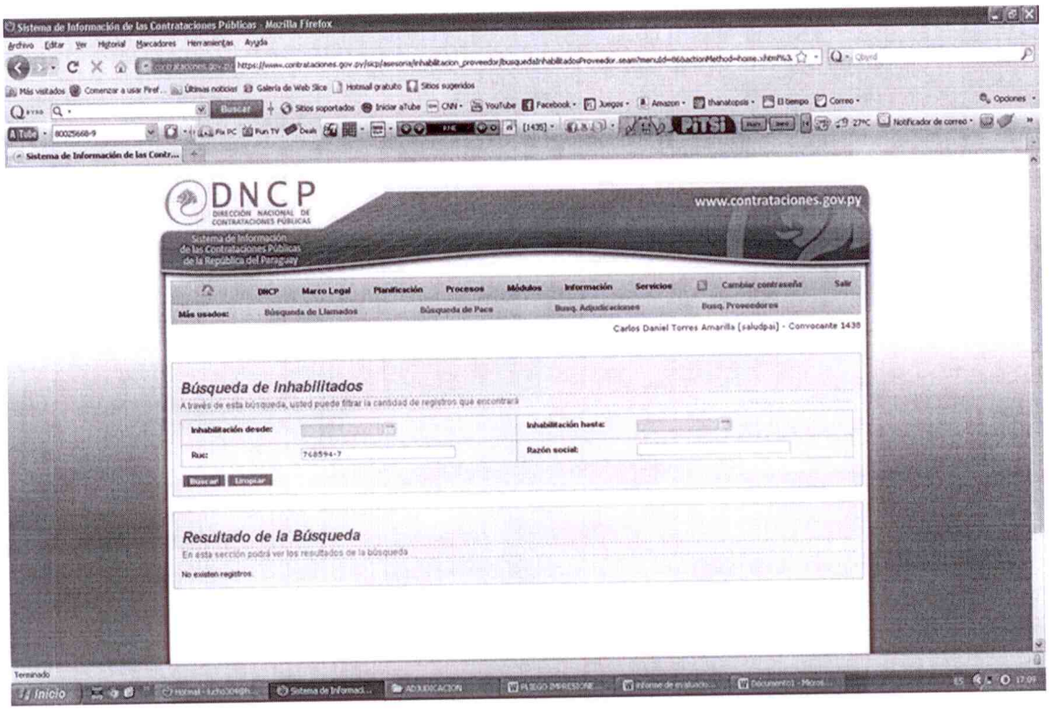

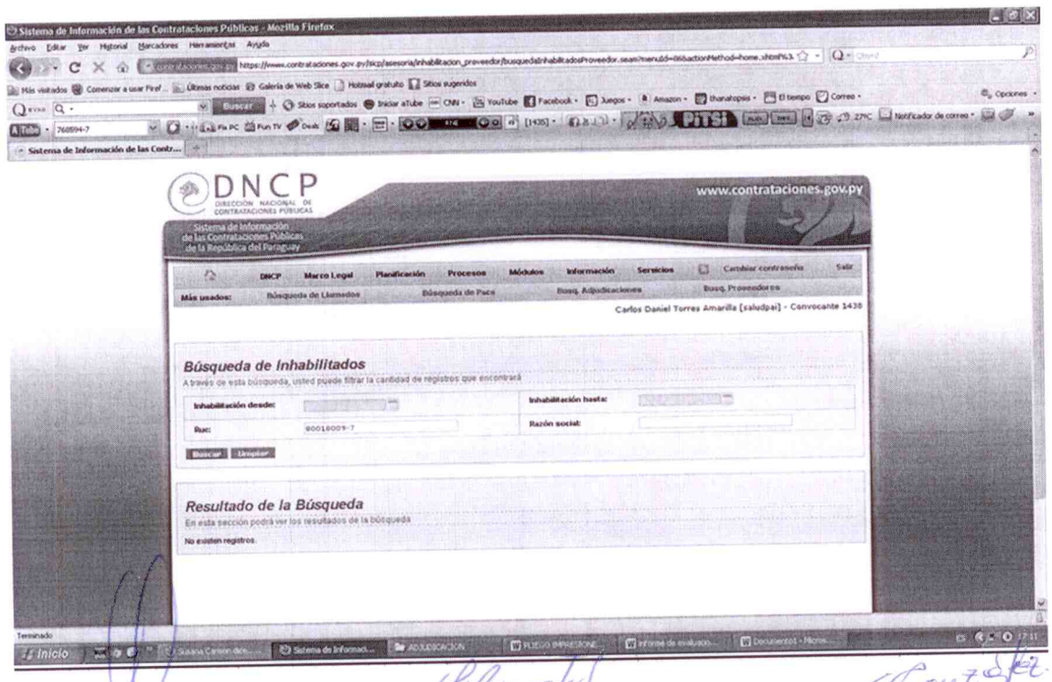

Lic. Liz Leguizamón
Jefa Sub UOC N° 38
PNEI y PAI

Lic. BLAS DUARTE
JEFE DE SUMINISTRO
PAI NAC.

Elda Marlene González Meraler
Administradora
Prog. Ampl. de Inmunizaciones (PAI)

P/A
Dr. Carlos Daniel Torres
Director
Programa Ampliado de Inmunizaciones

QUINTO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo establecido en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, se han seleccionado las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación. Según el criterio de evaluación, amparados en el Artículo 30 inciso c) "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato...."; en relación a la variación del precio referencial por lotes, y a los efectos de no declarar desierta la presente licitación atendiendo la imperiosa necesidad de contar con los impresos para el programa regular de vacunación y campañas de vacunación el Comité Evaluador recomienda adjudicar los lotes Nº 1 y Nº 4, a la firma Papelera Guaira S.R.L., atendiendo que la variación de precios de las demás ofertas están muy por debajo del precio referencial de la convocante. Del mismo modo para los lotes Nº 2 y Nº 3, se recomienda la adjudicación a la firma AGR S.A., atendiendo que la variación de precios de las demás ofertas están muy por debajo del precio referencial de la convocante.

RESUMEN DE ADJUDICACION	ITEMS ADJUDICADOS	TOTAL ADJUDICADO POR ITEM
PAPELERA GUAIRA S.R.L.	LOTE Nº 1	71.250.000
	LOTE Nº 4	1.459.000.000
	TOTAL – PAPELERA GUAIRA S.R.L.	**1.530.250.000**
AGR S.A.	LOTE Nº 2	99.790.000
	LOTE Nº 3	567.900.000
	TOTAL – AGR S.A.	**667.690.000**
TOTAL GENERAL ADJUDICADO		**2.197.940.000**

SON GUARANIES: DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este acta es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (3) TRES ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – Programa Ampliado de Inmunizaciones – REPUBLICA DEL PARAGUAY – S.U.O.C. – P.A.I.

ELDA MARIANE GONZALEZ MERELES
ADMINISTRADORA
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES

DR. CARLOS DANIEL TORRES
DIRECTOR GENERAL
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES

LIC. BLAS DUARTE
JEFE DE SUMINISTROS PAI

LIC. LIZ LEGUIZAMON
JEFA DE SUB UOC PAI